## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

Madrid -Cundinamarca trece (13) de julio dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ejecutivo

NUMERO; 2022-0311

DEMANDANTE CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

S.A.

DEMANDADO AURA LICIA CRUZ Y ADRIANA PATRICIA FARIAS CRUZ

V/ AGENCIAS EN DERECHO		\$1′399.917
V/ NOTIFICACIONES	(ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO		
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION		\$25.000
V/ PUBLICACIONES EDICTO		
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LIT	EM	
V/POLIZA JUDICIAL		
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EM	BARGO	\$22.200
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO T	<i>'RADICON</i>	\$18.000
V/ HONORARIOS SECUESTRE		
V/ PUBLICACION REMATE 236		
V/ RECIBO TRANSPORTE		
V/OTROS		
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION		\$1′405.117

Son: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO DIECISIETE

El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

## INFORME SECRETARIAL

13-07-2022- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

VICTOR <del>M ROMERO</del> C.

Madrid –Cundinamarca trece (13) de julio dos mil veintidós (2022)

Proceso # 2022-0311

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba** 

**NOTIFIQUESE** 

El Juez,

## JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en estado número
123 hoy 14-07-2022
El secretario,

Firmado Por:

## Jose Eusebio Vargas Becerra Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08c7dee2bc5f5b5cedb0c497b3cf1a321cbf33ee7c8e0c531c39f8a7ba18616b**Documento generado en 13/07/2022 06:49:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica